

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 11 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica resolución de cancelación, de oficio, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de la Resolución de fecha 12.3.2018, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se cancela, de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, la inscripción del establecimiento hotelero denominado «Casa Palacio Mengíbar», signatura H/JA/00638, a Iliturgi Explotacion Hotelera, S.L., con C.I.F. B-83704981, el cual tuvo su último domicilio social conocido en C/ Senda del Infante, núm. 28, C.P. 28035, Madrid, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en C/ Arquitecto Berges, 7, bajo, de Jaén, en horario de 9 a 14 horas.

Jaén, 11 de abril de 2018.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»